



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA  
ENERGÉTICA Y MINAS

## OFICIO

**ASUNTO:** Notificación de la publicación en BOE de la Orden TED/287/2020, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2020.

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, competitividad y eficiencia, establece en el artículo 70.1) que el objetivo de ahorro anual, los porcentajes de reparto entre los correspondientes sujetos obligados, así como las cuotas u obligaciones de ahorro resultantes y su equivalencia financiera, serán fijados anualmente mediante orden de la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Por la presente se notifica que el 26 de marzo ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado la Orden TED/287/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2020. De acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 71 de la citada Ley 18/2014, de 15 de octubre, y en la propia orden cuya publicación en BOE se notifica, la obligación financiera habrá de ingresarse por trimestres completos en cuatro partes iguales, y ello no más tarde del 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

No obstante, de acuerdo con la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la obligación de pago del primer trimestre será efectiva, tras del levantamiento del estado de alarma, en un plazo igual o inferior al número de días comprendido entre la fecha de publicación en el BOE de la citada Orden TED/287/2020 y la fecha de obligación de pago del primer trimestre de acuerdo con la Ley 18/2014, de 15 de octubre.

El enlace donde se puede acceder al texto de la mencionada orden es el siguiente:

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/26/pdfs/BOE-A-2020-4069.pdf>

La Directora General

María Jesús Martín Martínez

Pº de la Castellana, 160  
28071 – Madrid  
Tlf.: 91 349 46 40